
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-056-2025
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-056-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:43 horas del día 24 de abril de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 16 de abril de 2025, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INFRAESTRUCTURA DIKER S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 2 y 5 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes (a excepción de días inhábiles) en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

...

...

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en el domicilio antes indicado.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga, descarga e instalación, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el "Órgano solicitante", a fin de supervisar la puesta en piso e instalación por parte del proveedor.

...
..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Se requiere que la entrega de los productos motivo de la presente Licitación, sea de acuerdo a las necesidades del Organismo y se efectúe dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la solicitud por parte del Órgano Solicitante, la cual podrá ser vía telefónica, correo electrónico, etc. y éste deberá tener acuse de recibo por las mismas vías.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**PROGRAMA DE ENTREGAS 2025
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2025								CANTIDAD
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
...		Se solicitará mediante requisición de almacén								
...										
2	GRAVA (L)									1,532
5	TIERRA P/COMPACTAR (TUCURUGUAY) (L)									5,760

...

...

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, donde sea el caso, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes en cada orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Como responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, se tiene a bien designar al Ing. Gerardo Rocha Flores, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe el "órgano solicitante". Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la CESPT (@cespt.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. ..."

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante". ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo** las especificaciones técnicas de los bienes, **marca, modelo**, cantidad, unidad de medida y garantía, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2, 4.3, 4.4**, asimismo, **omite establecer marca y modelo de los bienes ofertados**, omisiones que afectan la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite presentar la garantía requerida en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete único en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...
...”

Y derivado del análisis detallado de la ficha técnica presentada por el licitante en mención, para la partida 2, se advierte que, **omite describir que el bien ofertado cumple con la Norma NMX-C111 vigente**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **INFRAESTRUCTURA DIKER S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 2 y 5 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes (a excepción de días inhábiles) en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

...

...

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en el domicilio antes indicado.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga, descarga e instalación, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el “Órgano solicitante”, a fin de supervisar la puesta en piso e instalación por parte del proveedor.

...
...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Se requiere que la entrega de los productos motivo de la presente Licitación, sea de acuerdo a las necesidades del Organismo y se efectúe dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la solicitud por parte del Órgano Solicitante, la cual podrá ser vía telefónica, correo electrónico, etc. y éste deberá tener acuse de recibo por las mismas vías.

**PROGRAMA DE ENTREGAS 2025
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2025								CANTIDAD
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
...		Se solicitará mediante requisición de almacén								
...										
2	GRAVA (L)									1,532
5	TIERRA P/COMPACTAR (TUCURUGUAY) (L)									5,760

...

...

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, donde sea el caso, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes en cada orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Como responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, se tiene a bien designar al Ing. Gerardo Rocha Flores, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe el "órgano solicitante". Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la CESPT (@cespt.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. ..."

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante". ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación **incluyendo** las especificaciones técnicas de los bienes, **marca, modelo**, cantidad, unidad de medida y garantía, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2, 4.3, 4.4**, asimismo, **omite establecer marca y modelo de los bienes ofertados**, omisiones que afectan la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite presentar la garantía requerida en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

- En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la **marca propuesta por el licitante** para cada una de las partidas que integran el paquete único en que pretende participar, **donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, **sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las**

solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...
..."

Y derivado del análisis detallado de la ficha técnica presentada por el licitante en mención, para la partida 2, se advierte que, **omite describir que el bien ofertado cumple con la Norma NMX-C111 vigente**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CORPORATIVO ARKLAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 8 y 9 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del “Órgano solicitante”, requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y **garantía**, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...
...”

Y derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite presentar la garantía requerida en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al “Órgano solicitante”, tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.4 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRÍA**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.4, y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en los domicilios antes indicados.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga y descarga de los bienes a suministrar, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el “Órgano solicitante”, a fin de supervisar la puesta en piso por parte del proveedor. ...”

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su

representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer las condiciones antes transcritas, correspondientes al numeral 4.2,** omisión que afecta la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Del mismo modo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite presentar la garantía requerida en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al "Órgano solicitante", tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento,** omisión que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
..."

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...
..."

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado de la documentación que integra el currículum del licitante, se advierte que, **si bien es cierto presenta 2 contratos para comprobar la experiencia mínima requerida de un año, también lo es que, dichos contratos carecen de la totalidad de las firmas que avalen su debida formalización**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.4 y 6.1 incisos A) y F), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y h) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA**

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

...
...

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.** El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, **en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ..."**

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante que nos ocupa para comprobar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, consistente en Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el SAT, se advierte que, **dicho documento presenta una fecha de emisión del 1 de febrero de 2025, la cual es de una antigüedad mayor a los 30 días previos a la fecha señalada para el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, siendo esta día 11 de abril del año en curso**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa el numeral 6.1 inciso G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **NO SON SOLVENTES**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CESPT-056-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:52 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÁREA REQUERENTE C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÁREA REQUERENTE C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO AUXILIAR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

Revisión Técnica Detallada del procedimiento OM-CESPT-056-2025
Adquisición de Material Construcción para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

P A R T I D A	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	MATERIALES TIJUANA S.A DE C.V.	BCC Maquinaria y Equipos de Noroeste, S de R.L de C.V	Corporativo Arklam del Norte S.de R.L de C.V	Infraestructura DIKER S.A de C.V	Carlos Eduardo Montes Echeverría
1	ARENA P/CONSTRUCCION	Con granulometría módulo de finura 2.3 a 3.1 no contaminada, que no tenga más del 45% retenido entre 2 mallas consecutivas, que cumpla con la norma NMX-C-111 VIGENTE. Presentar soporte técnico en original del análisis de la arena en la propuesta, que incluye granulometría, módulo de finura, % de partículas deleznable, límites de plasticidad, y que el % que pasa la malla No. 200, no sea mayor al 8%, densidad y absorción entre 0.2 y 2.00%.	M3	2,472	Cumple	No participa	No participa	No participa	Cumple
2	GRAVA	Grava de 3/4" (20mm) para construcción cumple con la norma NMX-C-111 en vigor, absorción entre 0.2 a 4 %. Deberá presentarse informe en original que cumpla con las características solicitadas.	M3	1,532	Cumple	No participa	No Cumple, toda vez que en su ficha técnica no describe que cumple con la Norma NMX-C111 vigente	No Cumple, toda vez que en su ficha técnica no describe que cumple con la Norma NMX-C111 vigente	Cumple
3	LADRILLO COMUN	Que cumpla con la norma NMX-C-404-ONNCC-Vigente y resistencia mínima a la ruptura de 60kg/cm2. Presentar soporte técnico en original del análisis que incluya: resistencia a la compresión y absión.	PZA.	12,250	Cumple	No participa	No participa	No participa	No participa
4	CEMENTO COMUN	Saco de 50 kg. Que cumpla con la norma NMX-C-414-ONNCC, VIGENTE. Marca Cemex Gallo.	SACO	1,125	Cumple	Cumple	No participa	No participa	No participa



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



5	TIERRA P/COMPACTAR	Deberá consistir en arenas limosas SM-SC de acuerdo al S.U.C.S., dichos suelos deben tener bajas características expansivas, según norma ASTM D4 829-91 y no deberán usarse materiales con valor relativo de soporte saturado menor del 10% o expansión mayor al 3% peso volumétrico seco máximo (PVSM) entre 1700-2000 Kg/m ³ , humedad óptima entre 11% y 14%. Se deberá presentar informe en original que incluya análisis de las pruebas y reportes gráficos donde se indique que el material cumple con las características solicitadas.	M3	5,760	Cumple	No participa	Cumple	No participa
6	ADITIVO P/SELLAR TUBERIA (AQUAPLUS)	Aditivo para sellar tubería mortero hidráulico de fraguado instantáneo, fraguado según norma ASTM-807 Vigente de 1.5 minutos, resistencia a la compresión a 20 minutos de 90 kg/cm ² , a 28 días 328 kg/cm ² , según norma ASTM-109 resistencia a la flexión a 28 días de 120.9 kg/cm ² y resistencia a la tensión según norma ASTM-C-190 de 24.2 kg/cm ² . (Cubeta 19 lts.).	LTS	7,908	Cumple	Cumple	No participa	No participa
7	INTEGRAL AZ	Peso específico 1.17, tiempo de fraguado inicial 25 segundos, tiempo de fraguado final 68 segundos resistencia a la presión hidrostática a 5 minutos de 4 Kg./cm ² y resistencia a la compresión a 7 días de 200 Kg./cm ² . Según norma ASTM-D-1475 Y ASTM-D-2369. (Cubeta 19 lts.). PRESENTAR MUESTRA.	LTS	2,422	Cumple	Cumple	No participa	No participa
8	PEGAMENTO P/PVC .24 LT.	Pegamento Claro de 1/2 Pinta. Weld-On 705.	PZA.	1,290	Cumple	Cumple	No participa	Cumple
9	TEFLON (P/EMPAQUE)	Teflón rollo de 3/4" x 520" temperaturas de -400 grados a +500 grados F., No. de Parte 3AB56.	PZA.	5,625	Cumple	Cumple	No participa	Cumple

10	BARROTE 2" x 4" x 8"	Barrote Medidas de 2" X 4" X 8" No. 2 Buena Calidad, Nuevo, Seco, Importado de Canadá o USA.	PZA.	265	Cumple	Cumple	No participa	No participa
11	TRIPLAY 3/4"	No. 2 Buena calidad, que cumpla con la norma NMX C-326. Presentar documento del fabricante que acredite el cumplimiento de esta norma.	PZA.	100	Cumple	Cumple	No participa	No participa

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

MATERIALES TIJUANA S.A DE C.V.	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DE NOROESTE, S DE R.L DE C.V	CORPORATIVO ARKLAN DEL NORTE S.DE R.L DE C.V	INFRAESTRUCTURA DIKER S.A DE C.V	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA
CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE OMITE DESCRIBIR LA TOTALIDAD DEL NUMERAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

MATERIALES TIJUANA S.A DE C.V.	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DE NOROESTE, S DE R.L DE C.V	CORPORATIVO ARKLAN DEL NORTE S.DE R.L DE C.V	INFRAESTRUCTURA DIKER S.A DE C.V	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

MATERIALES TIJUANA S.A DE C.V.	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DE NOROESTE, S DE R.L DE C.V	CORPORATIVO ARKLAN DEL NORTE S.DE R.L DE C.V	INFRAESTRUCTURA DIKER S.A DE C.V	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA
CUMPLE	NO CUMPLE, OMITE PRESENTAR CARTA GARANTÍA	NO CUMPLE, OMITE PRESENTAR CARTA GARANTÍA	NO CUMPLE, OMITE PRESENTAR CARTA GARANTÍA	NO CUMPLE, OMITE PRESENTAR CARTA GARANTÍA



FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA

FUNCIONARIO PÚBLICO	FIRMA
C. LUIS GERMAN REYNOZA DIAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisición, CESPT	
ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO Subdirector Técnico de CESPT, Área Solicitante	
LIC. JAVIER SOTO HERRERA Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	













"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	INFRAESTRUCTURA DIKER S.A. DE C.V. partidas 2 y 5	CORPORATIVO ARIKAM DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V. partidas 2 y 5	CARLOS EDUARDO MONTES ECHEVERRIA partidas 1, 2, 8 y 9	BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
EVALUACIÓN TÉCNICA							
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA					
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NORMAS OFICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE
6.1	J)	CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL							
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	G)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA OPINION DEL SAT CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2025
6.1	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	K)	COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA							
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INGO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

C. EDUARDO GUERRERO PALATUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

LUCIANO A. VERDEGALINA
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

licitación pública regional No. OM-CESPT-056-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Ferrero Linares	JE de Invtaciones y Licitaciones	LFE741013777	
2	Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos	RAFK960318-QG9	
3	Marlene Rivas Verdugo	Líder de la Coordinación de Licitaciones	RV186080304	
4	Claudia Patricia Castro	Asistente Licitaciones	CASC760514-216	
5	Roberto Carlos Masas Masas	Analista de Seguimiento de la S.H.P.	MA2020805609	
6	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Judicial	VAM1970729LSI	
7	Carlos Fierera Abayona	Asesor	FAE691213914	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabo, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

24 DE ABRIL DE 2025. 12:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-056-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRAÚLICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

24 DE ABRIL DE 2025. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SIGAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.